**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

# ACTA DE FALLO
## DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 23 de abril de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 86-B número 499-C cruzamientos con las calles 59 y 61 de la colonia Centro, de esta ciudad, los C. Lic. Raul A. Canto Martínez, Director de Licitaciones, LAE. Erick Molina Pavía, Jefe del Departamento de Licitaciones Servicios, Lic. Hugo Ulises Graniel Ortega, Jefe del departamento de contratos, todos de la Secretaria de Administración y Finanzas y la C.P. Mariel Guadalupe García May, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, con los representantes de los postores presentes, para llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025 para la adquisición del servicio de Fotocopiado y Escaneo para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

En uso de la palabra, el Lic. Raúl A. Canto Martínez, Director de Licitaciones, siendo la autoridad facultada de acuerdo al articulo 65 Ter numeral I y VI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, indica a los Asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral VII "criterios para la adjudicación y emisión del Fallo" de las bases, en el presente acto se procederá a dar el fallo de la Licitación Pública No. SAF/ SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.

A continuación, de conformidad con lo establecido en la parte conducente de los Artículos 38, 39, 43, 45 y 46 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en el punto 4 del numeral VII de las bases, se da lectura al dictamen, mismo que contiene el resultado de las propuestas admitidas que satisfacen los requerimientos solicitados. En la presente acta, se transcribe la parte medular del referido dictamen:

***"Con fundamento en lo establecido en el primer párrafo de numeral VIII "Evaluación de las Propuestas" de las bases de la presente licitación, el representante de la Solicitante, procedió a realizar la revisión y análisis detallado y completo de las propuestas aceptadas en el acto de apertura de ofertas".***

Resultado de la evaluación realizada, se procede a emitir el siguiente resultado:

| POSTOR | RESULTADO DE LA EVALUACIÒN DOCUMENTAL Y CUALITATIVA DE LAS PROPUETAS ACEPTADAS |
|---|---|

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE FALLO**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.**

| | |
|---|---|
| 1. **COPISISTEMAS DE YUCATÁN S.A. DE C.V.** | Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el área solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida.<br>Por igual cumplió con la totalidad y características de las especificaciones técnicas y descripción de los servicios solicitados en las bases de la licitación. |
| 2. **JUAN GERARDO ALCOCER PECH.** | Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el área solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida.<br>Por igual cumplió con la totalidad y características de las especificaciones técnicas y descripción de los servicios solicitados en las bases de la licitación. |
| 3. **CD MER S.A. DE C.V.** | Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el área solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida.<br>Por igual cumplió con la totalidad y características de las especificaciones técnicas y descripción de los servicios solicitados en las bases de la licitación. |
| 4. **DIANA PATRICIA VALLE LECIANO.** | Con base en la documentación presentada, así como del análisis completo y detallado de la documentación presentada, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: no cumple con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos, solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; |

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE FALLO**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.**

| | |
|---|---|
| | Por los siguientes motivos:<br><br>**PRIMER MOTIVO DE DESCALIFICACION Y DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA**: el postor omitió presentar en su propuesta técnica su Constancia vigente de estar inscrito en el Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, ya que adjunto a su propuesta técnica copia fotostática simple de documento similar sin embargo no vigente, contraviniendo lo solicitado por la convocante en el numeral XI Instrucciones para la elaboración de la propuesta, REQUISITOS SOLICITADOS A EL POSTOR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA Y SU PROPUESTA, numeral 15, encuadrando con el motivo de desechamiento de la propuesta establecido en el numeral **VI Declaración de Licitación o partida(s) desierta y Motivos de Descalificación y Desechamiento por Causas imputables a "El Postor"** Numeral 2 incisos a), r), y s) de las bases de la licitación, artículos 13 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del estado; artículos 38 y 39 del acuerdo SAF37/2021.<br><br>**SEGUNDO MOTIVO DE DESCALIFICACION Y DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:** el postor no presenta en su cheque de garantía de seriedad de su propuesta por el monto requerido, ya que adjunto un monto inferior al solicitado, contraviniendo lo solicitado por la convocante en el numeral X Condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de propuestas de "EL POSTOR", en su segundo párrafo, encuadrando con el motivo de desechamiento de la propuesta establecido en el numeral **VI Declaración de Licitación o partida(s) desierta y Motivos de Descalificación y Desechamiento por Causas imputables a "El Postor"** Numeral 2 incisos f) de las bases de la licitación, artículos 13 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del estado; artículos 38 y 39 del acuerdo SAF37/2021. |

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE FALLO**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.**

En consecuencia, como resultado del dictamen referido anteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en el punto 4 del numeral VII de las bases de la licitación se procede a informar los nombres de los postores cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas y desechadas:

| NOMBRE DEL POSTOR | RESULTADO DE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA |
|---|---|
| 1.- **COPISISTEMAS DE YUCATÁN S.A. DE C.V.** | **Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación. |
| 2.- **JUAN GERARDO ALCOCER PECH.** | **Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación. |
| 3.- **CD MER S.A. DE C.V.** | **Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación. |
| 4.- **DIANA PATRICIA VALLE LECIANO..** | **No Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación, por los motivos referidos en el dictamen técnico y contenido de este fallo. |

A continuación se procede al análisis de las propuestas económicas de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, 39 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en el punto 4 del numeral VII de las bases de la licitación se procede a informar que los importes de las ofertas de los postores cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo manifestado por el representante del área solicitante, derivado de la evaluación que realizo a las propuestas económicas,

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE FALLO**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.**

todos los postores ofrecen las mismas condiciones de precio, sin embargo, los postores ofrecen mejores condiciones en su propuesta, que encuadra con los criterios de adjudicación y emisión del fallo que establece el numeral VII de las bases de la licitación.

En virtud de lo establecido en el numeral VII Criterios para la adjudicación y emisión del fallo punto 3 de las bases de la presente licitación que a la letra dice: "La adjudicación se realizara por partida única de manera independiente, mediante el procedimiento de abastecimiento simultaneo..."

En consecuencia, el fallo y adjudicación queda de la siguiente manera:

## FALLO DE LA LICITACIÓN

**1.- Primera fuente de abasto: COPISISTEMAS DE YUCATÁN S.A. DE C.V.,** se adjudica el 56% (cincuenta y seis por ciento) de la partida única para el servicio de fotocopiado y escaneo para el uso de las diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, que corresponde al primer lugar de la fuente de abastecimiento, en razón de los criterios de financiamiento de 40 días naturales ofrecidas a esta convocante, con los siguientes importes:

| Partida | Descripción | Unidad De medida | Precio Unitario de impresión blanco y negro carta u oficio sin IVA | Precio Unitario de impresión color carta u oficio sin IVA. | Precio Unitario de escaneo carta u oficio sin IVA | Suma sin IVA | Porcentaje de adjudicación | Importe mínimo de adquisición con IVA | Importe máximo de adquisición con IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNICA | Servicio de fotocopiado y escaneo para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado | servicio | $0.33 | $3.00 | $0.10 | $3.43 | 56 % | $5,038,468.28 | $12,596,170.72 |

Importe máximo: doce millones quinientos noventa y seis mil ciento setenta pesos 72/100 M.N
Importe mínimo: cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 28/100 M.N

**2.- Segunda fuente de abasto: JUAN GERARDO ALCOCER PECH.,** se adjudica el 30% (treinta por ciento) de la partida única para el servicio de fotocopiado y escaneo para el uso de las diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, que corresponde al segundo lugar de la fuente de abastecimiento, en razón de los criterios de financiamiento de 35 días naturales ofrecidas a esta convocante, con los siguientes importes:

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE FALLO**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.**

| Partida | Descripción | Unidad De medida | Precio Unitario de impresión blanco y negro carta u oficio sin IVA | Precio Unitario de impresión color carta u oficio sin IVA. | Precio Unitario de escaneo carta u oficio sin IVA | Suma sin IVA | Porcentaje de adjudicación | Importe mínimo de adquisición con IVA | Importe máximo de adquisición con IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNICA | Servicio de fotocopiado y escaneo para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado | servicio | $0.33 | $3.00 | $0.10 | $3.43 | 30 % | $2,699,179.44 | $6,747,948.60 |

Importe máximo: seis millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N
Importe mínimo: dos millones seiscientos noventa y nueve mil ciento setenta y nueve pesos 44/100 M.N

**3.- Tercera fuente de abasto: CD MER S.A. DE C.V.,** se adjudica el 14% (catorce por ciento) de la partida única para el servicio de fotocopiado y escaneo para el uso de las diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, que corresponde al tercer lugar de la fuente de abastecimiento, en razón de los criterios de financiamiento de 30 días naturales ofrecidas a esta convocante, con los siguientes importes:

| Partida | Descripción | Unidad De medida | Precio Unitario de impresión blanco y negro carta u oficio sin IVA | Precio Unitario de impresión color carta u oficio sin IVA. | Precio Unitario de escaneo carta u oficio sin IVA | Suma sin IVA | Porcentaje de adjudicación | Importe mínimo de adquisición con IVA | Importe máximo de adquisición con IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNICA | Servicio de fotocopiado y escaneo para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado | servicio | $0.33 | $3.00 | $0.10 | $3.43 | 14 % | $1,259,617.07 | $3,149,042.68 |

Importe máximo: tres millones ciento cuarenta y nueve mil cuarenta y dos pesos 68/100 M.N
Importe mínimo: un millón doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos diecisiete pesos 07/100 M.N

El plazo de los contratos (vigencia) será a partir de la firma correspondiente; para la partida única, al 31 de diciembre de 2025.

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE FALLO**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.**

Los postores adjudicados deberán firmar los contratos respectivos dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados éstos a partir del día siguiente del presente fallo, siendo responsabilidad del interesado el apersonarse en las oficinas indicadas en el inciso e) del numeral IV de las bases, a efectos de formalizar los contratos. Para tal efecto, los postores adjudicados deberán cumplir con lo establecido en el referido inciso e. del referido numeral V (firma del contrato abierto) y lo demás dispuesto en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones.

De conformidad a lo establecido en el artículo 66 del acuerdo SAF 37/2021, los proveedores adjudicados para la suscripción del contrato deberán de entregar a la convocante en un plazo no mayor de 24 horas posteriores a la notificación del presente fallo los siguientes documentos:

a) En caso de tratarse de persona moral: Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del acta constitutiva y testimonios de escrituras públicas de "El Postor" adjudicado que contengan todas las modificaciones que haya tenido éste. En cualquiera de los casos, deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público que corresponda.
b) En caso de tratarse de persona física: Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de su acta de nacimiento.
c) Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de "El Proveedor" o de su representante legal.
d) En caso de que el poder del representante legal no esté establecido en el acta constitutiva o sus reformas, deberá entregar testimonio original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del poder del representante legal para actos de administración otorgado ante fedatario público y debidamente inscrito en el Registro Público que corresponda.
e) Escrito en hoja membretada debidamente firmada por "El Proveedor" o de su representante legal, mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en los Artículos 69-B del Código Fiscal Federal, 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, y 87 fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
f) Constancia de situación fiscal y, en su caso, del acuse de actualización de movimientos de situación fiscal de "El Proveedor", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta (acto de apertura de ofertas).
g) Original de la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "El Proveedor" emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con una fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta (acto de apertura de ofertas).

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE FALLO**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.**

h) Original y copia simple, en su caso, de la opinión de cumplimiento favorable por parte del "El Proveedor", emitida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con una fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta. (acto de apertura de ofertas).
i) Escrito en hoja membretada, debidamente firmada por "El Proveedor" o su representante legal, en la cual se manifieste no tener conflicto de intereses con la Dependencia o Entidad, tal y como disponen los artículos 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
j) Documento mediante el que acredite estar inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. Lo anterior para efectos de observar y cumplir con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán.
k) Demás documentación que le indique o requiera "La Convocante", o bien, cada una de las Dependencias y/o Entidades, según corresponda.

Los servicios adjudicados deberán proporcionarlos los proveedores en los términos establecidos en las bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación, así como de conformidad con lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriba.

Los proveedores deberán constituir las respectivas garantías de cumplimiento en la forma, medios y plazos establecidos en la parte conducente del punto 4 del numeral VII de las bases y lo estipulado en la junta de aclaraciones llevada a cabo con fecha 15 de abril de 2025.

El presente acto se realiza en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigente en el Estado de Yucatán, en el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y por los representantes de los postores, mismo que intervinieron en este acto.

Se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pondrá una copia en el rotulon de la subsecretaria de adquisiciones; por ello cada postor que se haya manifestado en el Registro de Postores al momento de inscribirse para participar en la presente licitación, deberá hacerse de una copia de la misma.

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE FALLO**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.**

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 11:30 horas del día de hoy, 23 de abril de 2025.

| **Servidores Públicos** | **Firma** |
|---|---|
| Lic. Raul A. Canto Martínez.<br>Director de Licitaciones. | |
| Lic. Hugo Ulises Graniel Ortega<br>Jefe departamento de Contratos | |
| LAE. Erick Roberto Molina Pavía<br>Jefe departamento de Licitaciones de Servicios. | |
| Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado | No asistió |
| C.P. Mariel Guadalupe García May<br>Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas | |

| **Postores** | **Firma** |
|---|---|
| 1. **Copisistemas de Yucatán S.A. de C.V**<br>C. Ricardo Jose Ortega Aguiar | |
| 2. **Juan Gerardo Alcocer Pech.** | |
| 3. **CD Mer S.A. de C.V**<br>C. Elizabeth Rodriguez Hernández | |
| 4. **Diana Patricia Valle Leciano**<br>C. Wilberth Cuaik Flores. | |

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
**2024-2030**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE FALLO**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO/01/2025.**

5. **Copiers S.A de C,V**
C. Enrique de Jesus Rivas Sosa.
En calidad de Observador